

¿Quién debe enseñar qué cosa en educación médica? El papel del profesor y el conocimiento pedagógico del contenido

Who should teach what in the medical education? The role of the professor and the Pedagogic Knowledge of Contents

En los tiempos que corren resultan frecuentes los pronunciamientos en relación con el papel que corresponde jugar a los profesores de la educación superior en general y de la educación médica superior en particular. Hasta hace algunos años solía aceptarse, sin discusión, que el dominio del contenido constituía una condición indispensable para desempeñarse con éxito en la enseñanza de cualquiera de los aspectos abordados en los planes de estudio para la formación de profesionales en ciencias de la salud. Tal afirmación ha sido puesta en entredicho bajo la óptica de que el profesor "no debe ser un trasmisor de conocimientos", que la enseñanza debe estar "centrada en el estudiante" y de que a los profesores les corresponde esencialmente un papel de "facilitadores del aprendizaje".

Estas ideas -en asociación con una ya crónica escasez de profesores con formación especializada en determinados campos del conocimiento médico- han conducido a una minimización del requisito del dominio de los contenidos para desarrollar la función docente. Se asume que, pertrechados con adecuadas técnicas para la conducción de grupos de aprendizaje y apoyados en modernos recursos tecnológicos, un profesional no especializado en determinada rama del saber puede conducir exitosamente el proceso de enseñanza aprendizaje de esta. Desde luego que media una importante distancia entre asumir tal enfoque como solución transitoria ante las necesidades derivadas de los incrementos continuos de las matrículas y el crecimiento explosivo de nuevos conocimientos, a considerarlo una alternativa educacional pertinente.

La pregunta de qué se necesita para ser un buen profesor parece renovarse continuamente. Probablemente saber enseñar requiera algo más que ser capaz de ejecutar una genérica función facilitadora. Lee Shulman -pasado presidente de la Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching y premio Grawemeyer de Educación en el 2006- desarrolló, en una publicación ya clásica, una interesante y sistémica propuesta en este sentido.¹ Para Shulman los conocimientos que un profesor debe poseer para desarrollar su labor educativa incluyen los siguientes siete aspectos:

" Conocimiento del contenido temático de la materia o asignatura.

" Conocimiento pedagógico general.

- " Conocimiento curricular.
- " Conocimiento pedagógico del contenido.
- " Conocimiento de los aprendices y sus características.
- " Conocimiento del contexto educativo.
- " Conocimiento de los fines, propósitos y valores educacionales y sus bases filosóficas e históricas.

La concepción del conocimiento pedagógico del contenido (CPC) constituye un aporte de particular interés y ha sido objeto de intenso desarrollo teórico y práctico. La naturaleza de este conocimiento está dada por aquel que "va más allá del tema de la materia per se y que llega a la dimensión del conocimiento del tema de la materia para la enseñanza". El CPC requiere algo más que el conocimiento de los hechos o conceptos de un dominio, se requiere entender las estructuras del tema. Mientras que el conocimiento del contenido temático se refiere al qué enseñar, el CPC se refiere al cómo enseñar. El CPC es una zona de interacción entre el contenido y la pedagogía, donde se genera una comprensión de cómo los aspectos particulares del contenido se organizan, se adaptan y se representan a los fines de la enseñanza. En el CPC se incluyen "las formas más útiles de representación de las ideas; las analogías, ilustraciones, ejemplos, explicaciones y demostraciones más poderosas; en pocas palabras, las formas de representación y formulación del tema que lo hace comprensible a otros".²

Se ha llegado a afirmar que hasta la aparición del concepto de CPC el proceso de formación de profesores carecía de una adecuada orientación.³ Transformar el conocimiento del contenido en formas que resulten significativas para los estudiantes requiere que el docente posea el CPC suficiente para:

- " Identificar las ideas, conceptos y preguntas centrales asociados con un tema.
- " Reconocer y prever las probables dificultades del aprendizaje en cada aspecto del contenido.
- " Inducir al estudiante, mediante preguntas y problemas, a cuestionar sus ideas previas.
- " Seleccionar problemas y proyectos que conduzcan a explorar conceptos centrales.
- " Construir explicaciones, analogías o metáforas que faciliten la comprensión.
- " Diseñar actividades de evaluación que permitan la aplicación de lo aprendido en la resolución de problemas en contextos realistas y variados.

Aunque tales generalizaciones en relación con el CPC pueden resultar apropiadas, debe tenerse presente que el CPC también tiene un elevado grado de especificidad en relación con el contenido. El CPC relacionado con la enseñanza de la Genética, por mencionar un ejemplo, tendrá necesariamente características que lo diferenciarán del CPC vinculado a la enseñanza de la Epidemiología.

¿Cómo se adquiere el CPC? Se han señalado cuatro fuentes fundamentales para que los docentes noveles logren adquirir este conocimiento: ⁴

- " Observación de actividades docentes.
- " Formación permanente en los contenidos temáticos.
- " Formación pedagógica aplicada.
- " Experiencia en la labor práctica de la enseñanza.

Con seguridad otras actividades metodológicas, adecuadamente diseñadas y conducidas, pueden ser valiosas fuentes de CPC.

Las instituciones académicas comprometidas con la calidad de su docencia deben prestar especial atención a la formación de sus profesores. Parece inexcusable que, en el diseño de dicha formación, el dominio de los contenidos temáticos y del CPC tenga una adecuada representación.

La docencia de calidad siempre requerirá contar con buenos profesores, porque, parafraseando a Shulman, ni los televisores, ni las computadoras serán capaces de clonarlos y distribuirlos. Los investigadores tienen un importante papel social, pero son los profesores quienes tienen la responsabilidad de hacer el conocimiento y las habilidades comprensibles para los demás.

*Agustín Vicedo Tomey
Editor Científico
Revista Educación Médica Superior*

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Shulman LS. Knowledge and teaching: Foundations of the new reform. Harvard Educational Review. 1987;57(1):1-23.
2. Bolívar A. Conocimiento didáctico del contenido y didácticas específicas. Revista de Currículum y Formación del Profesorado. 2005 [citado: agosto de 2015];9(2). Disponible en: <http://www.ugr.es/local/recfpro/rev92ART6res.pdf>
3. Talanquer V. Formación docente: ¿Qué conocimiento distingue a los buenos maestros de química? Educación Química. 2004;15(1):52-8.
4. Garritz A. Conocimiento pedagógico del contenido: Un nuevo concepto para caracterizar la buena docencia. REB. 2004;23(3):95-8.